

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0178/24

VISTO:

La fiesta de la Antorcha que se realiza cada año en Oriente; y

CONSIDERANDO:

Que este evento es declarado de Interés Municipal anualmente, Que la fiesta en cada una de sus ediciones está teniendo mayor afluencia turística de la región.

Que es el centro de ex alumnos de esa localidad, quien organiza tal evento, con aportes de la comunidad.

Que es un evento turístico, que permite a distintos emprendedores, comerciantes e instituciones participar de dicha fiesta, siendo de gran importancia para su desarrollo,

Que resulta de gran apoyo para su crecimiento la difusión con antelación de la fiesta.

Que esta Fiesta está incluida en el cronograma de festividades de nuestro distrito.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

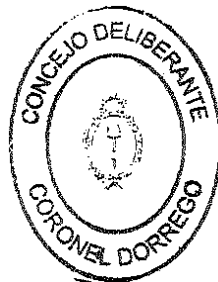
ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, promocióne mediante distintos canales de difusión, con anticipación, la Fiesta de la Antorcha.

ARTÍCULO 2º) Considere la localización de nuestro distrito, y su acceso por distintas rutas, gestionando la instalación de cartelería y señalética informativa al respecto de dicha fiesta, para quienes transitan Ruta Nacional N°3, la Ruta Provincial N°72, y el tramo acceso a Oriente.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 28 de 2024

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0073/24